

**INFORME DE GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE 2023**

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL DISTRITO CAPITAL PARA LA ATENCIÓN E
INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS
MIXTOS**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en el Marco del Decreto Distrital No. 546 de 2007.

REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 del 22 de junio de 2022 “Por medio del cual se adopta el reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos.

NORMAS: Decreto 510 del 14 de diciembre de 2021, “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha Fecha	Total
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria General	Integrante	29/03/2023	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario	Integrante	29/03/2023	1
	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal – IDPAC	Director	Integrante	29/03/2023	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario	Integrante	29/03/2023	1



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acierto: 20230424-154721-887444-38300730
2023-04-24T16:32:00-05:00 - Página 2 de 9

4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Integrante	29/03/2023	1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario	Integrante	29/03/2023	1
	Instituto Para La Economía Social – IPES	Director	Integrante	29/03/2023	1
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria	Integrante	29/03/2023	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario	Integrante	29/03/2023	0
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria	Presidencia y Secretaría Técnica	29/03/2023	1
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	Director	Integrante	29/03/2023	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario	Integrante	29/03/2023	1
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR	Director	Integrante	29/03/2023	0
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario	Integrante	29/03/2023	1
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	Director	Integrante	29/03/2023	1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretario	Integrante	29/03/2023	0
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria	Integrante	25/10/2022	1
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria	Integrante	29/03/2023	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario	Integrante	29/03/2023	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/1
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 0/0
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐
Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
Informes de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	29/03/2023	Si
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	29/03/2023	Si
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.	29/03/2023	Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS		
1. Liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	29/03/2023	Si
2. Apoyar la formulación de la Política Distrital para la Atención e Inclusión Social Integral de la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad ubicada en Bogotá.	29/03/2023	Si
3. Coordinar las acciones dirigidas a la atención e inclusión de la población refugiada, migrante y retornada y servir como instancia de concertación y articulación de los diferentes actores públicos, privados y sociales de la misma.	29/03/2023	Si
4. Coordinar el diseño, implementación y seguimiento técnico y operativo de la estrategia para la Atención e Integración de la población refugiada, migrante y retornada en el Distrito.	29/03/2023	Si
5. Formular, orientar, articular y desarrollar políticas sociales, programas y estrategias, expresadas en un plan de acción, en coordinación con las agencias multilaterales, el Gobierno Nacional, ONG, sociedad civil y academia, dirigidas a la definición e implementación de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	29/03/2023	Si
6. Establecer las bases para la creación e implementación del Sistema Único de Información para la identificación, registro y caracterización de la población refugiada, migrante y retornada en Bogotá.	29/03/2023	Si
7. Promover los mecanismos de cooperación entre entidades territoriales, nacionales e internacionales, en materias relacionadas con la atención e integración de la población refugiada, migrante y retornada.	29/03/2023	Si
8. Promover escenarios y herramientas institucionales, sociales y privadas para la participación y el control social de la población refugiada, migrante y retornada.	29/03/2023	Si
9. Realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación y resultados de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	29/03/2023	Si



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20230424-154721-897464-38300730
2023-04-24T16:32:00-05:00 - Página 4 de 9

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Desde la Secretaría Técnica se adelantaron los trámites que permitieron el pleno ejercicio y cumplimiento de acciones ejercidas desde la instancia de coordinación de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos, expedido mediante el Acuerdo 001 del 22 de junio de 2022 de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual establece en su "(...) **Artículo 4º Parágrafo Primero**. Plan de Acción. "La Comisión Intersectorial deberá aprobar durante el primer trimestre de cada año el Plan de Acción, que será elaborado a partir de los insumos aportados por los sectores y/o instituciones que conforman la comisión, consolidado y presentado por la Secretaría Técnica. Dicho plan comprenderá las líneas de acción, componentes y las Unidades Técnicas de Apoyo - UTA que se constituyan para su desarrollo".

De acuerdo con lo anterior y con el propósito de consolidar los insumos de seguimiento del plan de acción, se articularon diferentes acciones sectoriales e intersectoriales con las Unidades Técnicas de Apoyo (UTA), "*instancias especializadas encargadas de brindar el soporte técnico y logístico a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial*" por cada una de las líneas de acción establecidas en el plan de acción, en seis (6) temas:

- (I) Regularización & Protección Social
- (II) Integración Sociocultural
- (III) Integración Socioeconómica
- (IV) (IV) Prevención contra la Xenofobia y la Discriminación
- (V) Convivencia
- (VI) Asistencia humanitaria de emergencias

Para la construcción y consolidación del Plan de Acción, se llevaron a cabo las siguientes etapas:

- (I) Alistamiento y revisión actividades pendientes Plan de Acción 2022 – realizado en el mes de febrero 2023
- (II) 19 reuniones llevadas a cabo entre el 01 y 09 de marzo, con cada una de las entidades que integran la Comisión, para la concertación de acciones que van hacer parte del Plan
- (III) Plenaria de Unidades Técnicas de Apoyo - UTAS y concertación de actividades intersectoriales- realizada el 10 de marzo
- (IV) Reuniones de socialización y ajustes propuesta en el Plan de Acción 2023- Realizada entre el 14 y 27 de marzo
- (V) Socialización versión definitiva Plan de Acción con cada sector entre el 14 y 27 de marzo.

Logros alcanzados en la construcción del Plan de Acción en el primer trimestre:

- ✓ Identificar acciones de cada entidad, con el objetivo de brindar respuesta en la atención e integración de esta población en el Distrito.
- ✓ Concretar productos, indicadores y metas desde cada entidad en el Plan de Acción.
- ✓ Articular acciones intersectoriales, lo que permite abordar las necesidades de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, desde una mirada integral
- ✓ Consolidar la información para el seguimiento oportuno de los compromisos adquiridos en las sesiones y mesas de trabajo adelantadas con las "Unidades Técnicas de Apoyo" (UTAS).



Firmado Electrónicamente con A256
Acuerdo: 20230424-154721-887444-38300730
2023-04-24T16:32:00-05:00 - Pagina 5 de 9

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA

- ✓ Proyectar el Plan de Acción, como la ruta de trabajo de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos, que permita dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno Acuerdo 001 de 2022, Resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020, en lo referente al Plan de Acción, Cronograma de sesiones y retos de la comisión intersectorial en la vigencia 2023.
- ✓ Los miembros de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° del Decreto Distrital 546 de 2007 y el parágrafo segundo del artículo 4° numeral 7° del Decreto Distrital 510 de 2021, como instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados en el proceso de toma de decisiones, aprueban el Plan de Acción y cronograma de sesiones, en sesión llevada a cabo el día 29 de marzo del año en curso, con 16 votos de 19 integrantes que conforman la Comisión.

De conformidad a las acciones adelantadas por la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial, se lleva a cabo la primera sesión ordinaria "Junta de nuevos bogotanos" el día 29 de marzo de 2023 de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, sala estratégica, sesión que permitió la aprobación del Plan de Acción y cronograma de sesiones para la presente vigencia.

Para el primer trimestre se establecieron las siguientes acciones, para avanzar en la gestión y abordaje de acciones y actores que integran los procesos adelantados por la Comisión Intersectorial:

- ✓ Se proyectan las fechas para la realización de las Unidades Técnicas de apoyo para el primer trimestre, cronograma de sensibilizaciones para funcionarios y contratistas en cumplimiento a la Directiva 003 de 2022, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá y primera sesión de la Comisión Intersectorial de conformidad a lo establecido en el Decreto 510 de 2021 y Artículo 9 del Reglamento Interno " Convocatoria a Sesiones" del Acuerdo 001 de 2022, Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos.
- ✓ Se envió la convocatoria a las 19 entidades del Distrito como miembros de la Comisión Intersectorial del Distrito, para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos, con el objetivo de agendar una reunión individual con cada entidad, para realizar la proyección de acciones, en cumplimiento al Reglamento Interno en el Artículo 4° Parágrafo Primero. Plan de Acción 2023.
- ✓ Se asiste a reunión convocada con USAID Integra, para revisar la propuesta metodológica de "Sensibilización a funcionarios públicos y contratistas del Distrito sobre el proceso de regularización de migrantes en el marco del Estatuto Temporal de Protección, en cumplimiento a la Directiva 003 de 2022, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá" sobre el proceso de regularización de migrantes en el Marco del Estatuto Temporal de Protección".
- ✓ Se emite respuesta a la personería delegada para los derechos humanos, radicado 2023-EE-0590874/ Solicitud cronograma de sesiones 2023 y espacio de intervención Personería de Bogotá.



Firmado Electrónicamente con A256
Acuerdo: 20230424-154721-887444-38300730
2023-04-24T16:32:00-05:00 - Página 6 de 9



- ✓ En cumplimiento al artículo 8 del reglamento interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, se realiza convocatoria a plenaria de las Unidades Técnicas de Apoyo – UTA para revisar el Plan de Acción y acciones de articulación intersectorial.
- ✓ Se avanza en la realización de documentos para la convocatoria a la primera sesión ordinaria "Junta de nuevos bogotanos" las cuales se articulan con la presidenta de la Comisión y oficina de asuntos migratorios de la Alcaldía Mayor.
- ✓ Se brinda respuesta a la proposición 065 de 2023, requerida por el Concejo de Bogotá, en el que requerían información de acciones de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital 2022, acciones 2023 y funciones del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos de cara a la Comisión Intersectorial
- ✓ Se realiza la preparación para el taller de Agenda Estratégica de Capacitación para el Fortalecimiento de los Conocimiento y Capacidades de las Mesas, Comisiones o Comités Migratorios.
- ✓ Se envió a la oficina de Comunicaciones la solicitud de Publicación de documentos que permitan dar cumplimiento con el Decreto 140 de 2021, Resolución 233 de 2018 y la Resolución 753 de 2020 de mantener actualizada la página de transparencia en el espacio creado para la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos en el vínculo correspondiente a las instancias de coordinación.
- ✓ De conformidad a lo establecido en el Decreto 510 de 2021 y de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2° del Art 9 del reglamento Interno "Convocatoria a Sesiones", el 29 de marzo se realiza la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en la que se aprueba el Plan de Acción 2023.
- ✓ Se brindan soportes para emitir respuesta a la Dirección Distrital de Gestión Judicial, informe de avance correspondiente al último semestre 2022, cronograma de sesiones 2023, referente a acción de tutela 2020-00934 sentencia T-386 de 2021.
- ✓ Se da trámite a informe anual de derechos humanos de la Población Migrante, recibido por la Personería de Bogotá, el cual se comparte con la Secretaría de Gobierno y la oficina asesora de asuntos migratorios de la Alcaldía Mayor, para que de acuerdo a la formulación actual de la Política Pública Distrital de acogida, inclusión y desarrollo para los nuevos bogotanos y bogotanas, se tome en cuenta el mismo, de acuerdo a información socializada en la primera sesión de la Comisión Intersectorial del Distrito para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos del 29 de marzo del 2023.



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20230424-154721-887444-38300730
2023-04-24T16:32:00-05:00 - Página 7 de 9

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AA AA	Icono	Decisión	Seguimiento
29 de marzo de 2023		1. Adopción del Plan de Acción 2. Aprobación del cronograma de sesiones de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, vigencia 2023	Una vez aprobado el Plan de Acción y cronograma de sesiones 2023, por parte de los integrantes de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, se deberán tener en cuenta las siguientes acciones:
	Síntesis: Aprobación del plan de acción.		✓ Adelantar el seguimiento a las acciones que se adelanten por cada Unidad Técnica de Apoyo- UTA. ✓ Publicar el plan de acción en la página de transparencia de la Secretaría Distrital de Integración Social. ✓ Convocar a las sesiones ordinarias de acuerdo con el cronograma aprobado.

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Margarita Barraquer Sourdis
Cargo: Secretaria de Despacho
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Maritza del Carmen Mosquera Palacios
Cargo: Subdirectora de Identificación, Caracterización e Integración
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Derly Emilce Vargas Sosa- Contratista- Comisión Intersectorial
Revisó: Julián Rodríguez – Asesor de Despacho

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe de Gestión_ Primer Trimestre Comision Intersectorial
2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230424-154721-8974d4-38300730

Creación: 2023-04-24 15:47:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-04-24 16:31:59



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMANTE

Margarita Barraquer Sourdis

39776077

mbarraquer@sdis.gov.co

Firma: FIRMANTE

MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS

43069249

mmosquera@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN

Revisión: REVISÓ

JULIAN ESTEBAN RODRIGUEZ LEIVA

1026258051

jerodriguezl@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORÓ

DERLY EMILCE VARGAS SOSA

53037588

derlyvargas7@gmail.com

ABOGADA CONTRATISTA PROYECTO 7730- DIRECCIÓN TERRITORIAL
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230424-154721-8974d4-38300730
2023-04-24T16:32:05:00 - Página 8 de 9



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230424-154721-8974d4-38300730
2023-04-24T16:32:05:00 - Página 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe de Gestión_ Primer Trimestre Comision Intersectorial
2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20230424-154721-8974d4-38300730

Creación:2023-04-24 15:47:21

Estado:Finalizado

Finalización:2023-04-24 16:31:59

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DERLY EMILCE VARGAS SOSA derlyvargas7@gmail.com ABOGADA CONTRATISTA PROYECTO 7730- DIREC SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-24 15:47:21 Lec.: 2023-04-24 15:48:18 Res.: 2023-04-24 15:48:25 IP Res.: 191.156.228.137
Revisión	JULIAN ESTEBAN RODRIGUEZ LEIVA jerodriguezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-04-24 15:48:25 Lec.: 2023-04-24 16:21:45 Res.: 2023-04-24 16:21:48 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS mmosquera@sdis.gov.co SUBDIRECTORA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CAR	Aprobado	Env.: 2023-04-24 16:21:48 Lec.: 2023-04-24 16:24:00 Res.: 2023-04-24 16:24:13 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Margarita Barraquer Sourdis mbarraquer@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-04-24 16:24:13 Lec.: 2023-04-24 16:31:56 Res.: 2023-04-24 16:31:59 IP Res.: 186.155.7.19



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

ANEXO 001
NOTA ACLARATORIA

MARGARITA BARRAQUER, Secretaria de Integración Social, quien ostenta la calidad de Presidenta y **MARITZA MOSQUERA PALACIOS**, Subdirectora de Identificación, Caracterización e Integración, quien ostenta la calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, de conformidad a lo establecido en el Decreto 510 de 2021.

CERTIFICAN:

Que de acuerdo con el documento **INFORME DE GESTIÓN**, publicado en la página de transparencia de la entidad, en concordancia con lo indicado en el Artículo 12 de la Resolución 233 de 2018, nos permitimos dar un alcance al mismo, de la siguiente manera:

PRIMERO: La fecha del informe corresponde al primer trimestre 2023, comprendido entre enero a marzo del año 2023.

SEGUNDO: La fecha de la firma del informe, por parte de la Presidenta y Secretaria Técnica se da a los (28) veintiocho días del mes de abril de 2023.

Lo anterior para los fines pertinentes que permita dar un alcance al documento cargado y publicado en la página de transparencia de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 233 de 2018 y la Resolución 753 de 2020, de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos en el vínculo correspondiente a las instancias de coordinación, donde se publica la gestión y las decisiones.

En constancia de lo anterior se firma a los tres (10) días del mes de noviembre del año 2023.

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Margarita Barraquer Sourdís

Cargo: Secretaria de Despacho

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Maritza del Carmen Mosquera Palacios

Cargo: Subdirectora de Identificación, Caracterización e Integración

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Derly Emilce Vargas Sosa- Abogada contratista- Comisión Intersectorial
Revisó: Julián Rodríguez – Asesor– Despacho

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.